

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2018-4429 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de ocio y alojamiento turístico rural en parcela de La Pereda.*

Por el presente se hace público que por parte de don Teodulio Guardo Martínez se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo la construcción de un edificio de ocio y alojamiento turístico rural en el sitio de La Pereda, parcela con referencia catastral 399055A001001670000YM, que forma parte del Suelo Rústico según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC de 9 de mayo de 2005).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 30 de abril de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2018/4429